

Los derechos humanos en África*

Human rights in Africa

Resumen

África ha sido un continente olvidado y expoliado. Por ello, hablar sobre derechos humanos en esa región, implica partir de un universo bastante desolado de muerte, expoliación y atraso. Imperios en busca de sus recursos, gobiernos corruptos, subdesarrollo creciente y hambrunas por doquier, son rasgos distintivos de un continente que debería mejorar su suerte. Los intentos de desarrollar el Sistema Africano de Derechos Humanos palidecen frente a situaciones fácticas que en nada se comparan con los países desarrollados.

Palabras clave

derechos humanos en África, intervencionismo colonial, subdesarrollo, miseria.

* Presentación por parte del Dr. Luis Bernardo Díaz de la conferencia "Los derechos humanos en África", dictada por el Dr. Víctor Luis Gutiérrez en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Uptc, Tunja, 31 enero de 2013.

Abstract

Africa has been a forgotten and pillaged continent. For that reason, to speak about human rights in Africa implies departing from a desolate universe of death, spoliation and backwardness. Empires in search of their resources, corrupt governments, increasing underdevelopment and starvation all over, are distinctive features of a continent that should improve its luck. The attempts of developing Human Rights System in Africa turn pale in front of factual situations that in nothing are compared with the developed countries.

Key words

human rights in Africa, colonial interventionism, underdevelopment, misery.

Empezamos las actividades del año lectivo 2013 con la conferencia del Dr. Víctor Luis Gutiérrez sobre los derechos humanos en África, exposición que se ubica dentro de las actividades del Grupo de Investigación en Justicia Social Primo Levi, adscrito a la Facultad de Derecho de la UPTC y al CIEDE. Tenemos hoy un expositor de lujo, que generosamente se ha ofrecido acompañarnos en el doctorado en ciernes en derechos humanos que estamos construyendo y para lo cual estamos terminando de elaborar una colección bibliográfica de diez volúmenes que serán presentados al Consejo Superior en su momento para avalarlo ante el Ministerio de Educación y contar con el respectivo registro. Tenemos 150 doctores de carne y hueso que harán parte de ese doctorado, primero y único en Colombia, con varios convenios internacionales suscritos, como el de la Universidad de Jaén, Institución donde el Dr. Víctor se desempeña como director del Departamento de Derecho Internacional. Recientemente nos reunimos con la rectora de la Universidad Autónoma de Colombia, Dra. Clemencia Bonilla, quien desea firmar un convenio para ofrecer el pleno respaldo al doctorado en una extensión en la capital, como ya funciona la Maestría en Derechos Humanos.

Pretendo hacer una introducción sobre el África precolonial y colonial para presentar el tema y nuestro conferencista, pues allí hay orígenes claros de la crisis humanitaria. El tema de los derechos humanos en África nos ofrece un cúmulo de inquietudes, por la relación de noticias negativas que a diario circulan sobre el continente negro, donde, por cierto, dicen los estudios evolucionistas, que nació el hombre.

El último hecho ha sido el ataque de la Yihad islámica en Mali, donde un pobre ejército estatal, mal entrenado, no pudo resistir el embate, prefiriendo llamar a

Francia para que bombardeara a los radicales. Ya nos hablará el Dr. Víctor de este fenómeno, como quiera que él mismo ha visitado estas tierras de Mali.

Las imágenes recientes y recurrentes sobre las hambrunas en África, donde el territorio del Sahel es palpable ejemplo, demuestran cómo el Occidente rico no está cumpliendo con las cotas mínimas de ayuda humanitaria en materia de alimentos y prefiere tirar a la basura millones de toneladas de comida, antes que salvar la vida de millares de habitantes desnutridos y en franca inanición. Otro tema inquietante es el relacionado con el número de responsables de crímenes de lesa humanidad tipificados en el Estatuto de Roma, juzgados por la Corte Penal Internacional, principalmente del continente africano. No ocurre así con los responsables de otros continentes en igual proporción.

Según Jean Meyer, aproximadamente quince millones de negros africanos fueron traídos en las peores circunstancias durante el período de la esclavitud, muriendo en la travesía unos dos millones de negros. La travesía del Atlántico en un buque negrero significaba varios meses de viaje en unas condiciones de hacinamiento y de falta de higiene espantosas. Quedan registrados los sucesos en la película Raíces (KuntaKinte) y en el municipio de San Basilio de Palenque, además de toda nuestra costa Pacífica y buena parte de la Atlántica, herederos de esta raza oprimida y hoy denominada eufemísticamente “afrocolombiana”.

Las cifras nos informan que dos de cada tres refugiados y desplazados internos en el mundo, son africanos, alrededor de 20 millones de personas. En la mayoría de los Estados africanos, como ocurre también en Colombia, los gastos militares superan los presupuestos dedicados a la educación y la sanidad. Hay una cultura de la impunidad con cárceles vacías de delincuentes sociales y llenas de presos de conciencia, donde opera el fenómeno de la persecución política.

El tema de los derechos humanos nos enfrenta a una realidad epistémica discutible desde la perspectiva de la universalidad y el pluralismo cultural. Son de África las comunidades tribales que a la fuerza fueron encorsetadas en Estados coloniales europeos. Se trataría de aspirar a buscar un equilibrio entre la universalidad y la diversidad o el diálogo transformador, donde el pluralismo cultural sea medular. Se buscaría incorporar en el concepto de dignidad humana las diferentes tradiciones culturales, religiosas y filosóficas en la génesis, tratamiento y materialización de los derechos humanos. Para ello resulta imprescindible estudiar la Carta Africana de los Derechos Humanos y el Tribunal Africano de los Derechos Humanos y de los Pueblos. ¿Cómo se crearon? ¿Qué dificultades presentan? ¿Cuál es su grado de reconocimiento? ¿Cómo fallan? En especial cuando vemos que el derecho se convierte en instrumento de dominación de los gobernantes sobre los gobernados y de los hombres sobre las mujeres.

No será fácil la síntesis de convergencia panhumana, donde en varios Estados, y aún en el interior de los Estados africanos, hay notorias discordancias entre concepciones del matrimonio, reconocimiento de la poligamia y censura de la homosexualidad, restricciones al derecho a la vida en casos como traición u homicidio, carácter sacro de algunas religiones y en otros casos el cambio de confesión se convierte en sacrilegio, con todo lo que ello implica (hasta la pérdida de la vida, en algunos casos). Casos como la libertad y la dignidad de la mujer, o los derechos de los niños, tienen concepciones igualmente diferenciables. ¿Individualismo o comunitarismo? Sería el quid.

Podríamos concluir que hay varias Áfricas, no una sola, diferenciadas en múltiples aspectos. ¿Hasta dónde ha llegado la influencia del islam y el cristianismo en torno a la construcción de diversidades culturales que diluyen una civilización unitaria o una “herencia cultural común”, como diría Niang?

Creemos, claramente, en el derecho de todos a una existencia libre y humana. ¿Pero qué es libre y humana? Y necesariamente el tema del marco jurídico internacional deberá ser interpretado en cada caso concreto.

Interesante resulta rescatar criterios de la denominada filosofía social africana, con aspectos tales como el matrimonio plural como base de la familia, la propiedad colectiva de las tierras y las aguas, la vida social comunitaria y cooperativa, la democracia popular a partir de las leyes definidas por la tradición y conocidas por todos los miembros de la comunidad. Hay que decir que con la influencia occidental y la crisis económica esto ha tendido a desaparecer, especialmente en las grandes ciudades. Los niños habitantes de calle, son un fenómeno lacerante, así como la pandemia del SIDA en millones de personas. En 1997, en Kinshasha había diez mil niños abandonados en la calle por sus padres, que les acusan de brujería. África, además, es el continente que tiene más niños soldados, aproximadamente 120.000, según Dhôtel. La explotación del trabajo infantil también es notoria

De acuerdo con Kiogora, la justicia ejercida por los guardianes de la tradición no se fundamentaba en la coerción, sino en la exclusión y el aislamiento social del culpable y su humillación pública, sanción con carácter colectivo al extenderse a la familia o clan de este, que tiene así el deber de reparar el delito mediante el pago de una multa para restaurar el honor colectivo manchado. Es decir, si bien la falta es individual, la sanción y la reparación son colectivas. Este hecho explica la ausencia de cárceles en aquellas sociedades, puesto que los presos de guerra eran integrados en la sociedad por el matrimonio o la participación, como mano de obra, en las actividades de producción, y sus necesidades humanas eran totalmente satisfechas.

En la organización económica precolonial se observa un notorio colectivismo familiar explicado por la propiedad colectiva de la tierra y el reparto equitativo del producto del trabajo. De ahí la ausencia de la acumulación privada de las riquezas, no solo a causa de la cultura del reparto, sino que además entre los pueblos nómadas tales como los Kung, la mudanza permanente impide un exceso de equipaje, limitado a 40 kilos.

En cuanto al tema del ejército precolonial, es muy revelador lo que explica Fernando Abaga sobre el caso particular de los Fang, puntualizando que “el ejército no se concibe como una institución permanente. Existe sólo cuando hay una guerra, momento en que se agrupa a todos los jóvenes de la aldea para luchar”, resistir a las agresiones de las comunidades vecinas expansionistas o depredadoras. Por lo tanto, la humanización de la guerra, mediante la aplicación del derecho humanitario tradicional, era una constancia mediante el respeto de la persona humana y de los no combatientes: las mujeres por ser la fuente de la vida, los niños por ser inocentes y los ancianos por su cercanía con el espíritu de los antepasados”.

Quizá ese espíritu pacífico predominante fue lo que hizo que Mandela después del *apartheid* buscara el consenso en Suráfrica, para evitar una Yugoslavia o una Somalia, en un país multiétnico y multirracial. “Perdono pero no olvido” dijo, y generó la participación en el gobierno de unión nacional de partidos raciales y étnicos que una vez perdidas las elecciones se asociaron al ejercicio del poder con el partido vencedor, el Congreso Nacional Africano (ANC). Este modelo permite estabilidad política y un cierto crecimiento económico, dentro de los parámetros manejados por los economistas ortodoxos occidentales.

Una África origen del ser humano tiene mucho que enseñar al mundo de los derechos humanos. Como expresó Enghelard, los verdaderos derechos humanos son los que nacen de la búsqueda del bien común dentro de una sociedad, es decir, “de un contrato, que a su vez nace de una lógica de supervivencia, de reciprocidad y de ejemplaridad”. Los valores coloniales diluyeron principios solidarios por razones de dominación y explotación, del ser humano y sus extraordinarios recursos naturales. Habría que reivindicar hoy los valores en torno al respeto de la persona humana y de su vida, la solidaridad efectiva en el seno de la comunidad, el respeto de los bienes públicos pertenecientes a la comunidad, la limitación del poder político por la convivencia, las tradiciones, el diálogo y la libre expresión.

El genocidio y epistemicidio durante la colonización no tiene nombre. Siguiendo a Hans Mukarovsky, el colonialismo como ideología racista y de superioridad de unos pueblos sobre otros, justificando las desigualdades, es la expresión de una

“grandeza negativa”, ya que se acompaña del saqueo de las materias primas de las colonias, la explotación de la mano de obra y de la tierra, la ocupación militar, el desprecio y la frustración de los nativos. La esclavitud supuso una verdadera sangría humana, le sucedieron la agresión a los africanos y el saqueo de sus recursos naturales, que hoy continúa (ver caso diamantes, China comprando grandes extensiones y minas, etc.).

Se elaboraron teorías atribuyendo los recursos del suelo y subsuelo africanos al acervo común de la humanidad y que deberían ser explotados por el bien común de esta, en lugar de derrocharlos dejándolos a unos pueblos que no disponían de tecnologías suficientes para rentabilizarlos, presentando de manera sibilina a la colonización como una obra filantrópica, parecida a la que hicieron los misioneros españoles con nuestros indígenas.

El imperialismo cultural llevó al genocidio y al epistemicidio

Los colonizadores exterminaron en masa a los pueblos que con dignidad se resistían a la opresión o a la penetración o dominación colonial, o a la explotación de sus recursos naturales. Por ejemplo, los alemanes exterminaron a los hereros de Namibia en 1904, que perdieron el 80% de su población (40.000 muertos), consecuencia de la represión y de su aislamiento en una zona inhóspita. Fue un genocidio, como el de sepultar la rebelión maji-maji por los mismos alemanes en Tanganyika, entre 1905 y 1907, con un balance de 120.000 muertos. En cuanto a los ingleses, ahorcaron a los jefes shona a finales del siglo XIX. Las tropas francesas hicieron lo mismo con la represión sangrienta de los bambaras y los tuaregs en 1915, o con la terrible matanza de Abeche de 1917. Los italianos en sus guerras de conquista de Libia eliminaron la tercera parte de la población. Las autoridades coloniales belgas procedieron a los reclutamientos forzados para la explotación de oro y de cacao y, por fin, los franceses hicieron lo mismo para la producción del aceite de cacahuete en Senegal.

El caso más llamativo, y no el único, fue el del rey Leopoldo II de Bélgica, quien convirtió el Congo en su finca privada y, de este modo fue el “gran propietario agrario del mundo” (parecido a Carranza en Colombia) durante casi 25 años, desde 1885 hasta 1908, fecha en la que cedió El Congo al Estado belga. El monarca belga gobernó El Congo apoyándose en una administración militar.

Por último, durante la Primera Guerra Mundial -que se trasladó al continente con los enfrentamientos entre las tropas belgas, alemanas, inglesas y portuguesas- en el África oriental, más de cien mil soldados africanos murieron, y un millón de trabajadores y portadores conocieron la misma suerte, víctimas de las enfermedades y del agotamiento.

Los países colonialistas restringieron o eliminaron el derecho de circulación y de huelga, impusieron los trabajos forzados, ignoraron el derecho de todos a tener iguales oportunidades por el racismo latente o manifiesto, no otorgaron a los africanos el derecho a la libertad y a la expresión, y multiplicaron las detenciones, las deportaciones políticas y la censura. En ese período fueron incorporadas las economías africanas al sistema capitalista mundial, donde fueron relegadas a la periferia de las del centro dominante; se produjo un dominio de las economías desarrolladas del norte mediante lo que los economistas han denominado el proceso continuo de dependencia, lo cual sigue siendo para muchos africanos el período caracterizado por la práctica del látigo, el trabajo forzado, la imposición de impuestos, los cultivos obligatorios de café, cacao, algodón, plátanos y piñas, etc., la expropiación de tierras y el monopolio de las compañías coloniales sobre ciertos productos.

El universalismo de los derechos humanos sólo existía para los colonos de las metrópolis y de las colonias y nunca para los africanos colonizados, sometidos a la humillación continua. La desigualdad de las sociedades humanas fue convertida en norma por la colonización que excluyó a los africanos de la gestión pública y económica de sus países, negándoles la calidad de ser humano, e incluso por la propia Declaración Universal de 1948 que no mencionó explícitamente su derecho a la autodeterminación y cuyas disposiciones no fueron aplicadas o respetadas en África.

El fin de la escuela colonial era instruir y no educar introduciendo valores de evaluación y socialización opuestos a los de la tradición africana. La negación de la historia de la civilización africana por la colonización se acompañó del proceso de desculturización a través de la escuela, cuyo objetivo no declarado consistía en hacer admitir a los africanos la dominación extranjera y el rechazo de sus propios valores equiparados con el primitivismo y el salvajismo, es decir la alienación. Las graves secuelas de esta agresión cultural y epistemicidio se reflejan en las elites africanas, que tienen un hiato con sus pueblos, realidades y lenguas, a favor de valores importados y ajenos a sus tradiciones. El imperialismo cultural resulta sumamente grave, en la medida en que conduce al colonizado a negarse y a odiarse a sí mismo en favor de los productos culturales de importación y de la admiración hacia el colonizador.

En África observamos una descolonización que no rompe con el período anterior, sino que perpetúa procesos de sometimiento. Ello ha permitido a los nuevos líderes mantener los mecanismos y las estructuras del Estado colonial, a todas luces antidemocráticos, convirtiendo la represión y el control político, a través del partido único, en todos el propio partido de gobierno. Se perpetúa así la violación de los derechos humanos de los ciudadanos, a la manera de los

colonizadores, y en muchos casos con situaciones peores, como Bokasa, Idi Amin Dada, Macías Nguema, Séku Turé y Mobutu SeseSeko. Algunos tuvieron como referencia o modelos a Adolfo Hitler, Napoleón Bonaparte, Francisco Franco y Leopoldo II, desde la derecha. Otros, marcados por el marxismo-leninismo, tales como Seku Turé y HailéMariamMengistu, convirtieron el “estalinismo tropical” en sistema de gobierno.

Dichas prácticas continuistas se reflejan en la negación del derecho a la vida (recordemos las matanzas de Ruanda), el no reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, la práctica del autoritarismo y la coerción, el fomento de las desigualdades sociales, la creación de las identidades étnicas. Todas estas prácticas de los colonizadores fueron legadas a sus sucesores africanos, que le añaden visos de crueldad.

El balance de los 65 a 100 años de colonización europea lo resume magistralmente Patricio Lumumba, el 30 de junio de 1960, con lo cual firmó su sentencia de muerte: “Conocimos el trabajo extenuador a cambio de salarios que no nos permitían sosegar nuestra hambre, vestir y habitar con dignidad, educar a nuestros niños como seres queridos. Hemos conocido burlas, insultos, azotes y debíamos sufrir desde la mañana hasta la noche porque éramos negros. Hemos visto saquear nuestras tierras, en nombre de documentos falsamente ilegales, que reconocían sólo el derecho del más fuerte. Hemos visto cómo la ley no era nunca la misma, sino distinta para blancos y para negros: corregible cuando se aplicaba a los primeros, cruel e inhumana hacia los segundos. Hemos conocido los sufrimientos atroces del que es despreciado por su opinión política o por su fe religiosa: exiliados en nuestra misma patria, con una suerte peor que la misma muerte. Quién olvidará los balazos que han matado a tantos de nuestros hermanos, o las celdas a que fueron arrojados quienes no querían ya someterse a un régimen de injusticia, de opresión y de explotación, instrumentos de la dominación colonialista”. Poco tiempo después pagó con su vida esta osadía: decir la verdad.

Como expresó Walter Rodney, la mayoría de los africanos entraron en la colonización con la azada y salieron de ella con la misma azada.

Muchas gracias.